

## INFORME DE COMISARIO

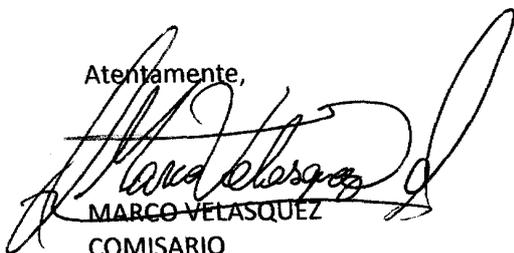
04 de junio del 2010

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de comisario de ECUAFIORI EXPORT S.A., por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2009, presento a continuación el respectivo informe:

1. He revisado el balance general de la empresa al 31 de diciembre del 2009 y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio y de accionistas, en mi opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de ECUAFIORI EXPORT S.A., al 31 de diciembre del 2009, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad N.E.C.
2. No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
3. He recibido total colaboración de los administradores para el cumplimiento de mis funciones.
4. Los libros de actas, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales, la custodia y conservación de bienes de la compañía es adecuada.
5. Durante el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
6. En mi opinión los procedimientos de control interno de la compañía están de acuerdo con los lineamientos de general aceptación. La Gerencia de la compañía es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable.
7. Las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la compañía.

Atentamente,



MARCO VELASQUEZ

COMISARIO

C.I. No.170852031-5

